



SEPTIMO QUINTO, V...
MAYO DE 1533 AÑO DE...
SETECIENTOS Y QUATRO
R. Y. B. B.

En Conformidad de lo que se acordado para el referido empleo
segun lo dicho queayan viniendo de Venta al Precio mencionado
se hayan sacando los Caudales Necesarios, y que al referido fue
deportario de dho. Poros del año cumplido se tome las Cuentas de
Empleos, y Distribucion de su sueldo Patron y fue y es actual de
dho. Poros y los dho. Juan de Rivera y Pedro Fabrega
a quienes nombra y Comisarios para lo que y los Preentes dho. reformados
sean necesarios para su justificacion de lo que Consta

tro to
qu. s. y con
libram.
reduccion

La Ciudad de esta en este acuerdo mediante
la Ciudad de esta en este acuerdo mediante
Juan Zapata may. de Propios de esta Ciudad buscase a un
Precedido como lo ejecuto los quinientos y venialados
para los Santos de la fiesta que se celebra el dia de San
y San de nov. prox. par. a los quatro Santos Pa
trios de esta Ciudad, y los servicios y tambien seran
tados para los Santos de la fiesta de esta proxima Concep
que se celebra el dia ocho de nov. de dho. año acuerda
esta Ciudad que al referido may. de Propios se le despachen
libram. de ambas Cant. de dho. y el Precedido de ellos
para que se haga pago asimismo o satisfaga a la
persona que se to dio si los bucos a credito

salarios de dho. La Ciudad mediante la dho. Ciudad acuerda se desp
libram. de libram. de los propios de esta Ciudad y may.
de ellos y que de su Precedido satisfaga no ven
tary seis mill mxo de quatro mill a cada uno

